



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-87

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS, INICIAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS NECESARIOS, A FIN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA OPORTUNAMENTE LA NUEVA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ATENDIENDO AL CRITERIO POBLACIONAL, PROMOVIDA POR LA DIPUTADA DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ, POR LO TANTO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, iniciar los estudios técnicos y proyectos necesarios, a fin de que el Congreso del Estado establezca oportunamente la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales, atendiendo al criterio poblacional, promovida por la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, por lo tanto archívese el expediente como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 10 de Junio del año 2009.**

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MANGIN TORRE

NORMA CORDERO GONZÁLEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS, INICIAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS NECESARIOS, A FIN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA OPORTUNAMENTE LA NUEVA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, ATENDIENDO AL CRITERIO POBLACIONAL, PROMOVIDA POR LA DIPUTADA DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ, POR LO TANTO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.